# NGRESO DE LOS DIPUTADOS GISTRO GENERAL DE ENTRADA

## **CORTES GENERALES**

## DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y cha: 22/12/2011-10:07:27

Nombre y apellidos	
FERNANDO LOPEZ-AMOR Y GARCIA	
Estado civil	Régimen económico matrimonial
CASADO	SEPARACION DE BIENES
Fecha de elección como parlamentario 20 DE NOVIEMBRE DE 2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 30 DE NOVIEMBRE DE 2011
Diputado Senador CORDOBA Circuns	scripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

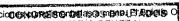
RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO <sup>3</sup>		
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>	AGENCIA TRIBUTARIA	5.465,80
	SANTA MONICA SPORTS, S.R.L.  Consejero no ejecutivo ACTIVIDAD DECLARADA COMPATIBLE PLENO CONGRESO	12.000,00
	ABOGADO ACTIVIDAD DECLARADA COMPATIBLE PLENO CONGRESO	17.546,45
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase	DIVIDENDOS ACCIONES COTIZACION OFICIAL	98.749,33
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	INTERESES DEPOSITOS BANCARIOS	7.897,14
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>		

### **CANTIDAD PAGADA POR IRPF**

Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)

49.131,15

€



SECRETARIA GENERAL REGISTRO DE INTERESES LIBRO IL DECLARACIÓN DE BIENES Cámaras:

22 DIC. 2011

ENTRADA

Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

vveo reproduciran, sin correccion aiguna, la declaracion cumpimientada por cada parlamentario.

<sup>3</sup> En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

<sup>3</sup> Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración

<sup>4</sup> Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de la

<sup>5</sup> Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones